

Bruselas, 1 de diciembre de 2017
(OR. en)

15107/17

**Expediente interinstitucional:
2016/0412 (COD)**

**JAI 1129
COPEN 381
DROIPEN 179
IA 203
CODEC 1947**

NOTA

De:	Presidencia
A:	Consejo
N.º doc. prec.:	14591/1/17 REV 1
N.º doc. Ción.:	15816/16 + ADD 1 + ADD 2 + ADD 3
Asunto:	Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el reconocimiento mutuo de las resoluciones de embargo y decomiso - Orientación general (Certificados)

Adjunto se remiten a las Delegaciones proyectos de certificados relacionados con resoluciones de embargo ([anexo I](#)) y resoluciones de decomiso ([anexo II](#)) adjuntos al proyecto de Reglamento de referencia. Téngase en cuenta que la maquetación de estos textos será mejorada.

Se invita al Consejo a alcanzar una orientación general sobre el proyecto de Reglamento (documento 15104/17) acompañado por estos proyectos de certificados, entendiéndose que la Presidencia tiene la intención de remitir estos proyectos de certificados a la Red Judicial Europea a fin de recibir comentarios de los profesionales sobre los textos. Estos comentarios se compartirán con los Estados miembros y, de acuerdo con ellos, podrán usarse para la ultimación de los textos durante las futuras negociaciones con el Parlamento Europeo.

CERTIFICADO

previsto en el artículo 7 para dictar una resolución de embargo

SECCION A:

Estado de emisión:

N. B.: la información sobre la autoridad de emisión se rellenarán al final (secciones K y L)

Estado de ejecución:

Denominación de la autoridad de ejecución (si se conoce):

SECCION B: Urgencia

Indíquese si existe alguna urgencia debida a que:

☐ hay motivos legítimos para creer que los bienes de que se trata podrían ser transferidos, trasladados, transformados, destruidos o eliminados.

Los plazos para la ejecución de la resolución de embargo se establecen en el Reglamento (UE) .../... Sin embargo, si fuese necesario un plazo más breve o una ejecución en una fecha específica, indíquese el plazo o la fecha y explíquense los motivos:

SECCION C: Decomiso

Márquese la casilla correspondiente si:

- ☐ el presente certificado de embargo va acompañado de un certificado de decomiso para la ejecución de una resolución de decomiso dictada en el Estado de emisión;
- ☐ el bien permanecerá embargado en el Estado de ejecución a la espera de la transmisión y ejecución de la resolución de decomiso. Fecha estimada de presentación del certificado de decomiso, si se conoce:

SECCION D: Información sobre los bienes objeto de la resolución

Márquese la casilla correspondiente si la resolución se refiere a:

- ☐ una cantidad de dinero → véase el punto 1 a continuación
- ☐ un bien/bienes concreto(s) → véase el punto 2 a continuación

1. Si la resolución se refiere a una cantidad de dinero:

La cantidad que se deberá ejecutar en el Estado de ejecución indicando la moneda
(en cifras y en letras):

La cantidad total objeto de la resolución, indicando la moneda (en cifras
y en letras):

Adjúntese, por favor, la información siguiente:

Motivos para creer que la persona posee bienes o tiene ingresos:

.....

Descripción de los bienes de la persona o procedencia de los ingresos (si se conoce):

.....

Localización precisa de los bienes de la persona o procedencia de los ingresos

(si se desconoce, indíquese la última localización conocida):

.....

2. Si la resolución se refiere a un bien/bienes concreto(s):

La resolución se transmite al Estado de ejecución por los siguientes motivos (márquese la casilla correspondiente):

- ☐ a) el/los bien(es) concreto(s) está(n) localizado(s) en el Estado de ejecución
- ☐ b) el/los bien(es) concreto(s) está(n) registrados(s) en el Estado de ejecución
- ☐ c) el Estado de emisión tiene motivos razonables para creer que todos o parte de los bienes concretos objeto de la resolución están localizados en el Estado

de ejecución. Adjúntese la información siguiente:

Motivos para creer que el/los bien(es) concreto(s) está(n) localizado(s) en el Estado de ejecución:

- Descripción del bien:

.....

- Localización del bien (si no se conoce, indíquese la última localización conocida):

.....

SECCION E: Cuando la resolución se haya transmitido a más de un Estado de ejecución, facilítese la siguiente información:

1. La resolución se ha transmitido al/a los siguiente(s) Estado(s) de ejecución

(Estado y autoridad):

.....
.....

2. La resolución se ha transmitido a más de un Estado de ejecución por los siguientes motivos (márquese la casilla correspondiente):

- ☐ Se cree que diferentes bienes concretos objeto de la resolución están localizados en diferentes Estados de ejecución.
- ☐ El embargo de un bien concreto requiere actuaciones en más de un Estado de ejecución.
- ☐ El valor del bien objeto de decomiso o embargo en el Estado de emisión y en cualquier Estado de ejecución podría no ser suficiente para ejecutar la cantidad total objeto de la resolución.

.....

3. Valor de los activos si se conoce, en cada Estado miembro de ejecución:

.....
.....

4. Si el embargo del bien concreto requiere actuaciones en más de un Estado de ejecución, describanse las actuaciones necesarias:

SECCION F: Relación con una resolución de embargo anterior

Indíquese si la resolución de embargo complementa una resolución de embargo anterior. Si procede, facilítese la información pertinente para identificar la resolución de embargo anterior (fecha de emisión, autoridad a la que se transmitió y, si se conoce, fecha de transmisión, así como los números de referencia utilizados por las autoridades de emisión y de ejecución):

SECCION G: Relación con una orden europea de investigación (OEI)

Indíquese si la presente resolución de embargo se refiere al mismo bien objeto de una OEI. Si procede, facilítese la información pertinente para identificar la OEI (fecha de emisión, autoridad a la que se transmitió y, si se conoce, fecha de transmisión de la OEI, así como los números de referencia utilizados por las autoridades de emisión y de ejecución):

SECCION H: Identidad de la persona contra la que haya sido emitida la resolución de embargo o cuyos bienes hayan sido objeto de la resolución (si hay más de una persona afectada, adjúntese la información para cada persona):

i) Persona física

Apellido:

Nombre:

Otros nombres (si procede):

Alias (si procede):

Sexo:

Nacionalidad:

Número de identidad o de seguridad social:

Tipo y número del documento de identidad (carné, pasaporte) (si se conoce):

Fecha de nacimiento:

Lugar de nacimiento:

Residencia o dirección conocida; si no se conoce, última dirección conocida:

.....

Lengua(s) que la persona comprende:

ii) Persona jurídica

Denominación:

Forma de la persona jurídica:

Denominación abreviada, nombre comúnmente utilizado o nombre comercial (si procede):

Domicilio social:

Número de registro:

Dirección:

Nombre del representante legal:

Posición que ocupa actualmente en el procedimiento la persona afectada:

- ☐ persona contra la que se dirige la resolución de embargo
- ☐ persona cuyos bienes son objeto de la resolución
- ☐ otra (especifíquese):

2. De ser distinta de la dirección mencionada más arriba, indíquese el lugar donde la resolución de embargo deba ser ejecutada:

.....

3. Indíquese cualquier otra información que ayude a ejecutar la resolución de embargo (por ejemplo, una lista detallada de otras personas afectadas conocidas cuyos derechos en relación con los bienes se vean directamente perjudicados por la resolución)

.....

SECCIÓN I: Motivos que justifican dictar la resolución de embargo

1. Resumen de los hechos

Razones por las que se dicta la resolución de embargo, incluyendo un resumen de los hechos subyacentes, la descripción de los delitos relacionados, la fase a que ha llegado la investigación, las razones de cualquier factor de riesgo y demás información pertinente.

2. Naturaleza y tipificación jurídica del delito o delitos en relación con los cuales se dicta la resolución de embargo y disposición legal o código aplicable:

3. ¿El delito en relación con el cual se dicta la resolución de embargo es punible en el Estado de emisión con una pena privativa de libertad o una orden de detención de al menos tres años, tal como se define en el Derecho del Estado de emisión y se enumera en la lista de delitos que figura a continuación? (márquese la casilla correspondiente)

- ☐ pertenencia a una organización delictiva
- ☐ terrorismo
- ☐ trata de seres humanos
- ☐ explotación sexual de menores y pornografía infantil
- ☐ tráfico ilícito de drogas y sustancias psicotrópicas
- ☐ tráfico ilícito de armas, municiones y explosivos
- ☐ corrupción
- ☐ fraudes y otras infracciones penales, tal y como se definen en la Directiva 2017/1371/UE sobre la lucha contra el fraude que afecta a los intereses financieros de la Unión a través del derecho penal

- ☐ fraude, incluido el que afecte a los intereses financieros de la Unión Europea con arreglo al Convenio de 26 de julio de 1995 relativo a la protección de los intereses financieros de las Comunidades Europeas
- ☐ blanqueo de los productos de delitos
- ☐ falsificación de moneda, incluida la falsificación del euro
- ☐ delitos informáticos
- ☐ delitos contra el medio ambiente, incluido el tráfico ilícito de especies animales protegidas y de especies y variedades vegetales protegidas
- ☐ ayuda a la entrada y residencia en situación ilegal
- ☐ homicidio voluntario o agresión con lesiones graves
- ☐ tráfico ilícito de órganos y tejidos humanos
- ☐ secuestro, retención ilegal y toma de rehenes
- ☐ racismo y xenofobia
- ☐ robos organizados o a mano armada
- ☐ tráfico ilícito de bienes culturales, incluidas antigüedades y obras de arte
- ☐ estafa
- ☐ chantaje y extorsión
- ☐ violación de derechos de propiedad intelectual o industrial y falsificación de mercancías
- ☐ falsificación de documentos administrativos y tráfico de documentos administrativos falsos
- ☐ fraude y falsificación de medios de pago distintos del efectivo
- ☐ tráfico ilícito de sustancias hormonales y otros estimuladores del crecimiento
- ☐ tráfico ilícito de materiales nucleares y sustancias radiactivas
- ☐ tráfico de vehículos robados
- ☐ violación
- ☐ incendio provocado
- ☐ delitos incluidos en la jurisdicción de la Corte Penal Internacional
- ☐ secuestro de aeronaves y buques
- ☐ sabotaje

SECCION J: Recursos legales

Autoridad del Estado de emisión que pueda dar más información sobre los procedimientos para interponer recursos en dicho Estado y sobre la posibilidad de obtener asistencia letrada y traducción e interpretación:

Denominación:

Persona de contacto (si procede):

Dirección:

Teléfono: (prefijo país) (prefijo local)

Número de fax: (prefijo país) (prefijo local)

Correo electrónico:

SECCION J bis: RESTITUCIÓN DE BIENES EMBARGADOS

Indicar si se ha emitido una decisión de restituir los bienes embargados a la víctima:

- ☐ sí → véase el punto 1 a continuación
- ☐ no → véase el punto 2 a continuación

1. Indíquese lo siguiente en relación con la decisión de restituir los bienes embargados a la víctima:

denominación de la autoridad que ha dictado la decisión:

.....

fecha de la decisión:

descripción de los bienes a restituir:

nombre de la víctima:

dirección de la víctima:

Si el título de propiedad de la víctima es objeto de impugnación, indíquense los detalles (personas que impugnan el título de propiedad, razones, etc.):

.....

.....

Si los derechos de las personas afectadas pudieran verse perjudicados como consecuencia de la restitución, indíquense los detalles (personas cuyos derechos pudieran verse perjudicados, razones, etc.):

.....

.....

2. ¿Hay en su Estado miembro alguna demanda pendiente de restitución de bienes embargados a la víctima?

no

☐ sí → tan pronto como se tome la decisión de restituir los bienes a la víctima, infórmese a la autoridad de ejecución y facilítese la información indicada más arriba

SECCION K: Información sobre la autoridad que dictó la resolución de embargo

Márquese el tipo de autoridad que dictó la resolución de embargo:

- ☐ juez, órgano jurisdiccional, fiscal
- ☐ cualquier otra autoridad competente, tal como se define en la legislación del Estado de emisión → cumpliméntese

asimismo la sección L

Denominación de la autoridad:

Nombre del representante o punto de contacto:

Número de expediente:.....

Dirección:

Teléfono: (prefijo país) (prefijo local)

Número de fax: (prefijo país) (prefijo local)

Correo electrónico:

Lenguas en las que es posible comunicarse con la autoridad de emisión:

Si fuesen distintos de los anteriores, datos de la(s) persona(s) con la(s) que se deba establecer contacto para obtener información adicional para la ejecución de la resolución:

Nombre/Función/Organismo:

Dirección:

Correo electrónico/Teléfono de contacto:

Firma de la autoridad de emisión o de su representante por la que se certifica la exactitud y corrección del contenido de la resolución de embargo:

Nombre:

Cargo (título/grado):

Fecha:

Sello oficial (si lo hubiere):

SECCION L: Detalles de la autoridad judicial que validó la resolución de embargo

Indíquese el tipo de autoridad judicial que validó la resolución de embargo:

- ☐ juez u órgano jurisdiccional
- ☐ fiscal

Denominación oficial de la autoridad validadora:

Nombre del representante:

Cargo (título/grado):

Número de expediente: Dirección:
.....

Teléfono: (prefijo país) (prefijo local)

Número de fax: (prefijo país) (prefijo local)

Correo electrónico:.....

Lenguas en las que es posible comunicarse con la autoridad validadora:

Sírvase indicar si el punto principal de contacto para la autoridad de ejecución ha de ser

- ☐ la autoridad de emisión
- ☐ la autoridad de validación

Firma y datos de la autoridad de validación

Nombre:

Cargo (título/grado):

Fecha:

Sello oficial (si lo hubiere):

SECCION M:

En caso de designarse una autoridad central para la transmisión y recepción administrativas de las resoluciones de embargo en el Estado de emisión:

Denominación de la autoridad central:

.....

Persona de contacto, en su caso (cargo y nombre):

Dirección:

Referencia del expediente:.....

Teléfono (prefijo de país) (prefijo de ciudad o zona): Fax (prefijo de país) (prefijo de ciudad o zona): Correo electrónico (si se conoce):

.....

CERTIFICADO

previsto en el artículo 20 para dictar una resolución de decomiso

SECCION A:

Estado de emisión:

N. B.: la información sobre la autoridad de emisión se rellenarán al final (sección L)

Estado de ejecución:

Denominación de la autoridad de ejecución (si se conoce):

SECCION B: Resolución de decomiso

La resolución de decomiso fue dictada el (fecha):

La resolución de decomiso adquirió fuerza de cosa juzgada el (fecha):

Número de referencia de la resolución de decomiso (si se conoce):

Órgano jurisdiccional que dictó la resolución de decomiso (denominación oficial):

SECCION C: Resolución de embargo

Márquese la casilla correspondiente si:

- ☐ la resolución de decomiso va acompañada de una resolución de embargo dictada en el Estado de emisión
- ☐ los bienes han sido embargados en virtud de una resolución de embargo anterior transmitida al Estado de ejecución (indíquese la fecha en que fue dictada la resolución de embargo, la autoridad a la que se transmitió y, si se conoce, la fecha de transmisión, así como los números de referencia utilizados por las autoridades de emisión y de ejecución)

Téngase en cuenta que, en virtud del Reglamento

- 1) el embargo previo de los bienes no es una condición necesaria para que la autoridad de ejecución reconozca y ejecute una resolución de decomiso;
- 2) la autoridad de ejecución puede embargar bienes de oficio.

SECCION D: Información sobre los bienes objeto de la resolución

El órgano jurisdiccional ha resuelto que los bienes (márquese la casilla correspondiente):

- ☐ son el producto de la comisión de un delito, o su equivalente, tanto si se trata de la totalidad o de solo una parte del valor de dicho producto,
- ☐ constituyen los instrumentos de dicho delito o el valor de dichos instrumentos,
- ☐ sean objeto de decomiso en virtud de la aplicación en el Estado de emisión de cualquiera de las facultades de decomiso especificadas en la Directiva 2014/42/UE (incluido el decomiso ampliado),
- ☐ sean objeto de decomiso a tenor de cualesquiera otras disposiciones en materia de facultades de decomiso sin condena firme con arreglo a la legislación del Estado de emisión a raíz de un procedimiento relativo a una infracción penal.

Márquese la casilla correspondiente si la resolución se refiere a:

- ☐ una cantidad de dinero → véase el punto 1 a continuación
- ☐ un bien/bienes concreto(s) → véase el punto 2 a continuación
- ☐ bienes indicados en la SECCIÓN D de la resolución de embargo anexa a que se hace referencia en la SECCIÓN C

1. Si la resolución se refiere a una cantidad de dinero:

- La cantidad que se deberá ejecutar en el Estado de ejecución indicando la moneda (en cifras y en letras):

- La cantidad total objeto de la resolución, indicando la moneda (en cifras y en letras):

Adjúntese, por favor, la información siguiente:

- Motivos para creer que la persona posee bienes o tiene ingresos:

.....

Descripción de los bienes de la persona o procedencia de los ingresos (si se conoce):

.....

Localización precisa de los bienes de la persona o procedencia de los ingresos (si se desconoce, indíquese la última localización conocida):

2. Si la resolución se refiere a un bien/bienes concreto(s):

La resolución se transmite al Estado de ejecución por los siguientes motivos (márquese la casilla correspondiente):

- ☐ a) el/los bien(es) concreto(s) está(n) localizado(s) en el Estado de ejecución
- ☐ b) el/los bien(es) concreto(s) está(n) registrados(s) en el Estado de ejecución
- ☐ c) el Estado de emisión tiene motivos razonables para creer que todos o parte de los bienes concretos objeto de la resolución están situados en el Estado de ejecución. Adjúntese, por favor, la información siguiente:

- Motivos para creer que el/los bien(es) concreto(s) está(n) localizado(s) en el Estado de ejecución:

.....

- - Descripción del bien:

.....

- Localización del bien (si no se conoce, indíquese la última localización conocida):

.....

Información sobre la conversión y transferencia de bienes

Cuando la resolución afecte a un bien concreto, indíquese si está previsto en el ordenamiento jurídico del Estado de emisión que el decomiso en el Estado de ejecución adopte la forma de obligación de pago de la cantidad de dinero correspondiente a la víctima.

☐ sí

☐ no

SECCION E: Decisión de restituir o indemnizar a la víctima

1. Márquese la casilla correspondiente cuando proceda:

☐ una autoridad judicial del Estado de emisión ha dictado una decisión para restituir o indemnizar a la víctima con la siguiente cantidad (→ complétese la información del punto 2):

☐ una autoridad judicial del Estado de emisión ha dictado una decisión para restituir a la víctima los siguientes bienes que no son dinero en efectivo (→ complétese la información del punto 2):

☐ En el Estado de emisión está pendiente un procedimiento para indemnizar o restituir a la víctima y el resultado se comunicará a la autoridad de ejecución

2. Información sobre la decisión de restituir o indemnizar a la víctima:

Fecha en que se dictó la decisión:

Fecha en que la decisión adquirió fuerza de cosa juzgada:

Número de referencia de la decisión (si se conoce):

Órgano jurisdiccional que dictó la decisión (denominación oficial):

SECCION F: Cuando la resolución se haya transmitido a más de un Estado de ejecución, facilítese la siguiente información:

1. La resolución se ha transmitido al/a los siguiente(s) Estado(s) de ejecución (Estado y autoridad):

2. La resolución se ha transmitido a más de un Estado de ejecución por los siguientes motivos (márquese la casilla correspondiente):

- ☐ Se cree que diferentes bienes concretos objeto de la resolución están localizados en diferentes Estados de ejecución.
- ☐ El decomiso de un bien concreto requiere actuaciones en más de un Estado de ejecución.
- ☐ Se cree que un bien concreto objeto de la resolución está localizado en uno de dos o más Estados de ejecución específicos.
- ☐ El valor del bien objeto de decomiso o embargo en el Estado de emisión y en cualquier Estado de ejecución podría no ser suficiente para ejecutar la cantidad total objeto de la resolución.

3. Valor de los activos si se conoce, en cada Estado miembro de ejecución:

.....
.....

4. Si el decomiso de los bienes concretos requiere actuaciones en más de un Estado, descríbanse las actuaciones necesarias:

.....

SECCION G: Identidad de la persona contra la que haya sido emitida la resolución de decomiso o cuyos bienes hayan sido objeto de la resolución (si hay más de una persona afectada, adjúntese la información para cada persona):

i) Persona física

Apellido:

Nombre:

Otros nombres (si procede):

Alias (si procede):

Sexo:

Nacionalidad:

Número de identidad o de seguridad social:

Tipo y número del documento de identidad (carné, pasaporte) (si se conoce):

Fecha de nacimiento:

Lugar de nacimiento:

Residencia o dirección conocida; si no se conoce, última dirección conocida:

.....

Lengua(s) que la persona comprende:

ii) Persona jurídica

Denominación:

Forma de la persona jurídica:

Denominación abreviada, nombre comúnmente utilizado o nombre comercial (si procede):

Domicilio social:

Número de registro:

Dirección:

Nombre del representante legal:

Posición que ocupa actualmente en el procedimiento la persona afectada:

- ☐ persona contra la que se dirige la resolución de decomiso
- ☐ persona cuyos bienes son objeto de la resolución
- ☐ otra (especifíquese):

2. De ser distinto de la dirección mencionada más arriba, indíquese el lugar donde la resolución deba

ser ejecutada:

.....

3. Facilítese cualquier otra información que pueda ayudar a ejecutar la resolución de decomiso (por ejemplo una lista detallada de otras personas afectadas conocidas cuyos derechos en relación con los bienes se vean directamente perjudicados por la resolución):

.....

SECCION H: Información sobre el delito o delitos objeto de la resolución de decomiso

1. Resumen de los hechos

Razones por las que se dicta la resolución de decomiso, incluyendo un resumen de los hechos subyacentes y una descripción de los delitos relacionados.

2. Naturaleza y tipificación jurídica del delito o delitos en relación con los cuales se dicta la resolución de decomiso y disposición legal o código aplicable:

3. ¿El delito en relación con el cual se dicta la resolución de decomiso es punible en el Estado de emisión con una pena privativa de libertad o una orden de detención de al menos tres años, tal como se define en el Derecho del Estado de emisión y se enumera en la lista de delitos que figura a continuación? (márquese la casilla correspondiente)

- ☐ pertenencia a una organización delictiva
- ☐ terrorismo
- ☐ trata de seres humanos
- ☐ explotación sexual de menores y pornografía infantil
- ☐ tráfico ilícito de drogas y sustancias psicotrópicas
- ☐ tráfico ilícito de armas, municiones y explosivos
- ☐ corrupción
- ☐ fraudes e infracciones penales relacionadas con el fraude, tal y como se definen en la Directiva 2017/1371/UE sobre la lucha contra el fraude que afecta a los intereses financieros de la Unión a través del derecho penal

- ☐ fraude, incluido el que afecte a los intereses financieros de la Unión Europea con arreglo al Convenio de 26 de julio de 1995 relativo a la protección de los intereses financieros de las Comunidades Europeas
- ☐ blanqueo de los productos de delitos
- ☐ falsificación de moneda, incluida la falsificación del euro
- ☐ delitos informáticos
- ☐ delitos contra el medio ambiente, incluido el tráfico ilícito de especies animales protegidas y de especies y variedades vegetales protegidas
- ☐ ayuda a la entrada y residencia en situación ilegal
- ☐ homicidio voluntario, agresión con lesiones graves
- ☐ tráfico ilícito de órganos y tejidos humanos
- ☐ secuestro, retención ilegal y toma de rehenes
- ☐ racismo y xenofobia
- ☐ robos organizados o a mano armada
- ☐ tráfico ilícito de bienes culturales, incluidas antigüedades y obras de arte
- ☐ estafa
- ☐ chantaje y extorsión
- ☐ violación de derechos de propiedad intelectual o industrial y falsificación de mercancías
- ☐ falsificación de documentos administrativos y tráfico de documentos administrativos falsos
- ☐ fraude y falsificación de medios de pago distintos del efectivo
- ☐ tráfico ilícito de sustancias hormonales y otros estimuladores del crecimiento
- ☐ tráfico ilícito de materiales nucleares y sustancias radiactivas
- ☐ tráfico de vehículos robados
- ☐ violación
- ☐ incendio provocado
- ☐ delitos incluidos en la jurisdicción de la Corte Penal Internacional
- ☐ secuestro de aeronaves y buques
- ☐ sabotaje

4. Si procede, otras informaciones

SECCIÓN I: Proceso penal que concluyó en la resolución de decomiso

Indíquese si la persona contra la que se dictó la resolución de decomiso compareció en el juicio del que deriva la resolución de decomiso vinculada a la sentencia firme:

1. ☐ Sí, el imputado compareció personalmente en el juicio.

2. ☐ No, el imputado no compareció personalmente en el juicio.

2a. ☐ No, no se celebraron vistas de conformidad con las normas de procedimiento nacionales.

3. Si se ha marcado la casilla 2, confirmese la existencia de uno de los siguientes extremos:

☐ 3.1a. El imputado fue citado en persona el día (día/mes/año) e informado de la fecha y el lugar previstos para el juicio del que deriva la resolución de decomiso, y se le informó de que podría dictarse una resolución en caso de incomparecencia en el juicio;

O

☐ 3.1b. El imputado no fue citado en persona, pero recibió efectivamente por otros medios la información oficial sobre la fecha y el lugar previstos para la celebración del juicio del que deriva la resolución de decomiso,

de forma que se determinó inequívocamente que tuvo conocimiento de la celebración prevista del juicio, y se le informó de que podría dictarse una resolución en caso de incomparecencia en el juicio;

O

☐ 3.2. el imputado, al tener conocimiento de la celebración prevista del juicio, mandató a un letrado, bien designado por él mismo o bien por el Estado, para que le defendiera en el juicio, y fue efectivamente defendido por dicho letrado en el juicio;

O

☐ 3.3. al imputado le fue notificada la resolución de decomiso el (día/mes/año)

y fue expresamente informado de su derecho a un nuevo juicio o a interponer recurso, en el que tendría derecho a comparecer y en el que se reexaminaría el fondo del caso, incluido cualquier nuevo elemento de prueba,

y que ello podría dar lugar a una resolución contraria a la inicial, y

☐ el imputado declaró expresamente que no impugnaba esta resolución;

O

☐ el imputado no solicitó un nuevo juicio ni interpuso un recurso dentro del plazo establecido.

4. Si se ha marcado las casillas 3.1b, 3.2 o 3.3, deberá facilitarse información sobre cómo se cumplió la condición pertinente:

.....
.....
.....

SECCION J: Información sobre recursos relativos al procedimiento que concluyó en la resolución

1. Indíquese si ya se ha interpuesto algún recurso contra una resolución de decomiso y, en caso afirmativo, facilítense datos adicionales (descripción del recurso, incluidos los pasos necesarios dados, y los plazos):

.....

2. Autoridad del Estado de emisión que pueda dar más información sobre los procedimientos para interponer recursos en dicho Estado y sobre la posibilidad de obtener asistencia letrada y traducción e interpretación:

Denominación:

Persona de contacto (si procede):

Dirección:

Teléfono: (prefijo país) (prefijo local)

Número de fax: (prefijo país) (prefijo local)

Correo electrónico:

SECCION L: Detalles sobre la autoridad de emisión

Denominación de la autoridad:

Nombre del representante o punto de contacto:

Número de expediente:

Dirección:

Teléfono: (prefijo país) (prefijo local)

Número de fax: (prefijo país) (prefijo local)

Correo electrónico:

Lenguas en las que es posible comunicarse con la autoridad de emisión:

Si fuesen distintos de los anteriores, datos de la(s) persona(s) con la(s) que se deba establecer contacto para obtener información adicional o acordar las modalidades prácticas del traslado de los bienes:

Nombre/Función/Organismo:

Dirección:

Correo electrónico/Teléfono de contacto:

Firma de la autoridad de emisión o de su representante por la que se certifica la exactitud y corrección del contenido de la resolución de embargo:

Nombre:

Cargo (título/grado):

Fecha:

Sello oficial (si lo hubiere):

SECCION M:

En caso de designarse una autoridad central para la transmisión y recepción administrativas de las resoluciones de decomiso en el Estado de emisión:

Denominación de la autoridad central:

Persona de contacto, en su caso (cargo y nombre):

Dirección:

Referencia del expediente:

Teléfono (prefijo de país) (prefijo de ciudad o zona): Fax (prefijo de país) (prefijo de ciudad o zona): Correo electrónico (si se conoce):
.....
